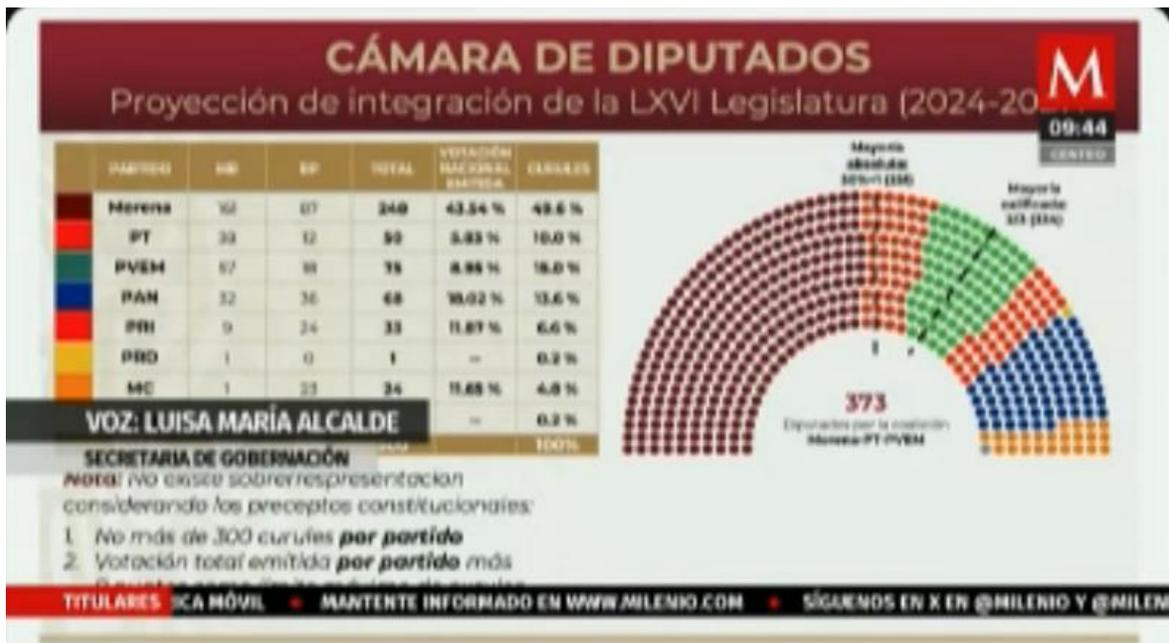




Secretaria de Gobernación afirma que sobrerrepresentación en diputados no transgrede la Constitución

CIUDAD DE MÉXICO (TANIA DÍAZ Y CARLOS ORTIZ).- La titular de la Secretaría de Gobernación, Luisa María Alcalde, aclaró que en el tema de la sobrerrepresentación en la **Cámara de Diputados**, en ningún momento se transgrede la Constitución. Alcalde expuso que de acuerdo a la primera regla de la Carta Magna que regula la sobrerrepresentación, son 248 diputados, lo que no rebasa los 300 que se tienen como límite. En tanto la segunda regla dice que no se puede exceder del total de la votación emitida más 8 por ciento. Morena recibió 46.54 por ciento de votos, más los diputados plurinominales llegaría al 49.6 por ciento, lo que no rebasa la segunda regla establecida por la Constitución.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!6179?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!6179&authkey=!AAiee3TfLEe-jyY&ithint=video&e=SN3m8c>